Radicado: D 2020070001033

Fecha: 24/03/2020

Tipo: DECRETO Destino:





## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

## "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## **DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el doctor JOSE LEANDRO PESTANA CHAVERRA, Asesor adscrito al Departamento Administrativo de Planeación, identificado con cédula de ciudadanía No.1.017.196.666, la representación del Gobernador del Departamento de Antioquia en la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD - Regional Antioquia Eje Cafetero, a realizarse el día 24 de marzo de 2020 de manera virtual.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO TERCERO:** El contenido del presente decreto debe comunicarse al Órgano Colegiado de la Administración Departamental – OCAD.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE/

NIBAL/GAVIRIA GORREA

Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ

cletakio General